

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**46****ALGETE**

## OTROS ANUNCIOS

Resolución de Alcaldía, decreto número 2025/1745, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación en régimen de concurrencia de la concesión demanial para la explotación del bar-cafetería ubicada en el Polideportivo Municipal “Duque de Algete”.

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Algete.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Concejalía de Deporte.
  - c) Obtención de información:
    - 1) Dependencias concejalía de Deporte.
    - 2) Domicilio: Camino Vereda de la Lobera, s/n, 28110 Algete (Madrid).
    - 3) Teléfono: 916 204 900. Extensiones 4400 y 4401.
    - 4) Correo electrónico: deportes@aytoalgete.com
  - d) Obtención de documentación: consultar en “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Algete:  
[https://aytoalgete.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=168&Itemid=483](https://aytoalgete.es/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=483)
  - e) Número de expediente: 3758/2025.
2. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: ordinaria.
  - b) Procedimiento: régimen de concurrencia.
  - c) Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios.
3. Objeto del expediente:
  - a) Descripción: concesión demanial
  - b) Lugar de ejecución: camino Vereda de la Lobera, s/n, 28110 Algete (Madrid).
  - c) Plazo de duración de la concesión: será de dos años, prorrogable anualmente dos años más a contar desde la formalización.
4. Canon mínimo anual objeto de licitación: 10.125,26 euros.
5. Garantías exigidas:
  - a) Garantía provisional: 3.375,09 euros, correspondiente al 2 por 100 del valor del dominio público objeto de la ocupación.
  - b) Garantía definitiva: 8.437,73 euros, correspondiente al 5 por 100 del valor del dominio público objeto de la ocupación.
6. Requisitos específicos del contratista: los señalados en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la concesión.
7. Presentación de ofertas:
  - a) Plazo de presentación: treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. En el caso de que el último día de presentación sea inhábil, el plazo de presentación se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
  - b) Lugar de presentación: cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
8. Apertura de ofertas económicas:
  - a) Fecha y hora apertura: consultar en “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Algete:  
[https://aytoalgete.es/index.php?option=com\\_content&view=article&id=168&Itemid=483](https://aytoalgete.es/index.php?option=com_content&view=article&id=168&Itemid=483)
9. Gastos de publicidad: correrán por cuenta del adjudicatario.

Algete, a 19 de junio de 2025.—El alcalde, Fernando Romo Raposo.

(01/10.112/25)

